AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA.

AUMENTO DE CAPITAL: USD$ 800

CAPITAL SUSCRITO: USD$ 1.000

CAPITAL PAGADO: USD$ 1.000

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves quince (15) de Febrero del año dos mil uno, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, comparece para otorgar la presente escritura pública, el señor RAFAEL PATRICIO GODOY CEVALLOS, en su calidad de Gerente General de la compañía DBASYSTEMATICA ECUADOR COMPANIA LIMITADA, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente hábil para contratar y poderse obligar, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SENOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una más que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía DBASYSTEMATICA ECUADOR COMPANIA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

otorgamiento de la presente escritura pública el señor Rafel Patricio Godoy Cevallos, por los derechos que representa de DBASYSTEMATICA ECUADOR COMPANIA LIMITADA, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poderse obligar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el diez de Enero de mil novecientos noventa y seis, con un capital suscrito de Cinco Millones ( 5'000.000) de sucres, se constituyó la compañía DBASYSTEMATICA ECUADOR COMPANIA LIMITADA. **DOS.**-En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el dos de Octubre del año dos mil, se resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de Ochocientos (800) dólares; b) Establecer en un dólar el valor de cada participación social; y, c) Reformar en la parte pertinente el Estatuto Social, todo de conformidad con los detalles que constan en el acta de la Junta General mencionada; que se agrega como habilitante. **TERCERA: DECLARACION:** Con los antecedentes expuestos, el señor Rafael Patricio Godoy Cevallos, por los derechos que representa de DBASYSTEMATICA ECUADOR COMPANIA LIMITADA, en su calidad de Gerente General y como tal representante

legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el dos de Octubre del año dos mil, expresamente **DECLARA:** a) Aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de Ochocientos (800) dólares, en consecuencia de lo cual el nuevo capital Suscrito y Pagado de la empresa es de MIL (1.000) dólares, dividido en Mil (1.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; b) Reformado el ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.-, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL: El Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de Mil (1.000) dólares, dividido en Mil (1.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una. CUARTA: PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO, NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL DE LOS SUSCRIPTORES: El pago del capital suscrito, esto es Ochocientos (800) dólares, se realizó mediante aporte en numerario, en estricta proporción a la participación de cada socio, en los términos que constan en el acta de Junta General referida y de acuerdo al detalle y cantidades que aparecen en el cuadro de integración de capital que forma parte del acta mencionada, que se agrega como documento habilitante. Todos los socios que han suscrito y pagado el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor David Anthony Briggs que es de nacionalidad británica pero su inversión es de caracter nacional, por tanto su condición es de inversionista nacional. Los señores David Anthony Briggs y Carlos León Romero, son de estado civil

Dr. Héctor Valdivieso
NOTARIO
CANTON QUITO

divorciados, los señores Rafael Godoy Cevallos y Raúl Argüello Santeli, son de estado civil casados. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Rafael Patricio Godoy Cevallos, Gerente General y como tal Representante Legal de DBASYSTEMATICA ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, por cuanto la compañía esta sujeta a control parcial, Declara con Juramento que se encuentra debidamente acreditada y pagada la integración del capital suscrito en los términos constantes en esta escritura pública y en el acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el dos de Octubre del año dos mil, que se agrega como documento habilitante. Dignese señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el Doctor Fabián Sancho Lobato, portador de la matrícula profesional número dos mil trescientos doce del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, aquel se ratifica en todo lo dicho, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

X

RAFAEL PATRICIO GODOY CEVALLOS

C.C. 170527481-7.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DIA 2 DE OCTUBRE DEL ANO 2000.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 2 de Octubre del año 2000, siendo las 8h.15m., en el local principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N.- 325 y Jorge Washington, Edificio Rocafuerte, Bloque Amazonas, 4to. piso. se reunen los señores David Anthony Briggs, Carlos Alfredo León Romero, Rafael Patricio Godoy Cevallos y Raúl Fernando Argüello Santeli, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, bajo la presidencia del señor David Anthony Briggs, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital.
2.- Reforma de Estatutos.

Asisten a esta Junta General Universal Extraordinaria, los señores:

| SOCIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|---|---|
| David Anthony Briggs | 2.750 |
| Carlos León Romero | 750 |
| Rafael Godoy Cevallos | 750 |
| Raúl Argüello Santeli | 750 |
| TOTAL: | 5.000 |

quienes en conjunto como queda dicho anteriormente, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compania.

Estando presentes todos los señores socios, resuelven por unanimidad aprobar el orden del día, así como también resuelven por unanimidad llevar a cabo esta Junta General Universal Extraordinaria.

Actúa como Secretario el señor Rafael Patricio Godoy Cevallos, Gerente General de la compañía.

PRIMER PUNTO: Se empieza a tratar el primer punto del orden del día, en razón del cual todos los socios intervienen haciendo conocer sus criterios sobre el aumento de capital. Luego de varias intervenciones

analizando todas las conveniencias, el señor Carlos León Romero, mociona aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de USD 800 dólares. Propone que el pago del aumento de capital se lo realice mediante aporte en numerario de todos los socios, en estricta poroporción a la participación de cada uno.

Esta moción recibe respaldo y por unanimidad se aprueba, disponiendo la Junta General que el capital que corresponda suscribir a cada socio en proporción a su participación, sea pagado hasta el día 16 de octubre del presente año.

Aprobado el aumento de capital, la suscripción y pago se hace de acuerdo al siguiente detalle:

## AUMENTO DE CAPITAL

### SUSCRIPCION Y PAGO

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO |
|---|---|---|
| David Anthony Briggs | 440 | 440 |
| Carlos León Romero | 120 | 120 |
| Rafael Godoy Cevallos | 120 | 120 |
| Raúl Argüello Santeli | 120 | 120 |
| TOTAL: | 800 | 800 |

Considerando el capital anterior de la compañía, esto es, 200 dólares, el nuevo cuadro de Integración de Capital de la misma queda conformado de la siguiente manera:

| | CAPITAL ANTERIOR | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|---|---|---|---|
| David Anthony Briggs | 110 | 440 | 550 |
| Carlos León Romero | 30 | 120 | 150 |
| Rafael Godoy Cevallos | 30 | 120 | 150 |
| Raúl Argüello Santeli | 30 | 120 | 150 |
| TOTALES: | 200 | 800 | 1.000 |

| | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| David Anthony Briggs | 550 | 55 % |
| Carlos León Romero | 150 | 15 % |
| Rafael Godoy Cevallos | 150 | 15 % |
| Raúl Argüello Santeli | 150 | 15 % |
| TOTALES: | 1.000 | 100 % |

cuadro de integración de capital que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- Se empieza a tratar el segundo punto del orden del día con la intervención del señor Raúl Argüello, quien manifiesta que como consecuencia de la aprobación del aumento de capital, es necesario reformar el Estatuto Social en la parte pertinente, por ello mociona que se reforme el ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.-, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL: El Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de 1.000 dólares, dividido en 1.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una.

La moción recibe respaldo y se aprueba por unanimidad.

La Junta General, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. Así mismo, se autoriza al Dr. Fabián Sancho Lobato, abogado de la compañía, a fin de que realice todos los trámites legales necesarios con el objeto de alcanzar la aprobación e inscripción del aumento de capital y reforma de estatutos.

Por no haber más puntos que tratar se concede un receso de 40 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, reinstalada la Junta General, es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 10 horas 30 minutos.

David Anthony Briggs
PRESIDENTE

Carlos León Romero

Raúl Argüello Santeli

Rafael Godoy Cevallos
SECRETARIO

RAZON/: Doy fé de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.
El documento corresponde a, 14 FEB 2001
Quito, a ........ de ........ de 19...

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

Dr. ... NOTARIO ... CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170527481-7

GODOY CEVALLOS RAFAEL PATRICIO

10 SEPTIEMBRE 1.965

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 388 12717

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

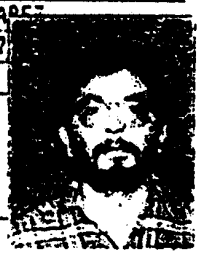

ECUATORIANA****** V134312242

CASADO CLARA M PAREDES RUALES

SUPERIOR ING. CIVIL

RAFAEL GODOY

BEYORA CEVALLOS

QUITO 19/05/98

1970572010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1187261

FIRMA DE LA AUTORIDAD

HUELLA DEL DEDO INDICE DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0157-153 (NUMERO) 170527481-7 (No. CEDULA)

GODOY CEVALLOS RAFAEL PATRICI (APELLIDOS Y NOMBRES)

PICHINCHA (PROVINCIA) QUITO (CANTON)

CHAUPICRUZ (PARROQUIA)

FIRMA DEL VOCAL DE LA JUNTA

5976

Quito, Febrero 14 del 2001

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL
Presente.-

Sírvase otorgarme un certificado del cual conste si aún se encuentra vigente el nombramiento de Gerente General expedido el 6 de febrero de 1998 a favor del señor Rafael Godoy Cevallos, por la compañía DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA., el mismo que fue inscrito el 30 de julio del mismo año.

Atentamente,

Dr. Fabián Sancho Lobato.
Mat.2312 Col.de Ab.Quito.

REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICACION Nº 026069 FE 14 01
R20

NOTARIA 53 QUITO

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

**Que bajo No.- 4775** del Registro de Nombramientos de treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3244vta, Tomo 129, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA", otorgado a favor del Señor RAFAEL GODOY CEVALLOS, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la compañía "DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA.".- Quito, a catorce de febrero del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR

Dr. RAÚL [illegible]

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RG/pz.-

Quito, Febrero 6 de 1998

Señor
RAFAEL GODOY CEVALLOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de la empresa, por un período de DOS AÑOS, con todas las atribuciones que le conceden los estatutos de la sociedad.

En tal virtud, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Como usted conoce, la compañía se constituyó el 28 de Noviembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de Enero de 1996.

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

De usted atentamente:

Robin Carrillo
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA., y tomo posesión del mismo. Quito, Febrero 6 de 1998.

Rafael Godoy Cevallos
RAFAEL PATRICIO GODOY CEVALLOS
C.C. 170527481-7

NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Con fecha 30 de Julio de 1998 se halla inscrito el nombramiento de Junta General otorgado por DBASYSTEMATICA ECUADOR Cía. Ltda. a favor de Rafael Godoy Cevallos
Quito, a 30 de Julio del 1998

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.

REPUBLICA DEL ECUADOR

*Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca*

**Oficio N°.** 2001078 **- DININ/IE - MICIP -**

Quito, 08 FEB 2001

Señor Doctor
**FABIAN SANCHO LOBATO.**
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 06 de febrero del 2001, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **DAVID ANTHONY BRIGGS**, ciudadano de nacionalidad británica, residente en el Ecuador en forma legal con visa de Inmigrante categoría 10-IV, otorgada el 10 de noviembre de 1995 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N°.25-18246-48046, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (U.S.$.440,00),** en el aumento de capital de la compañía **"DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA."**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA, Y LIBERTAD,

Jorge Rosas González
**DIRECTOR DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES.**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

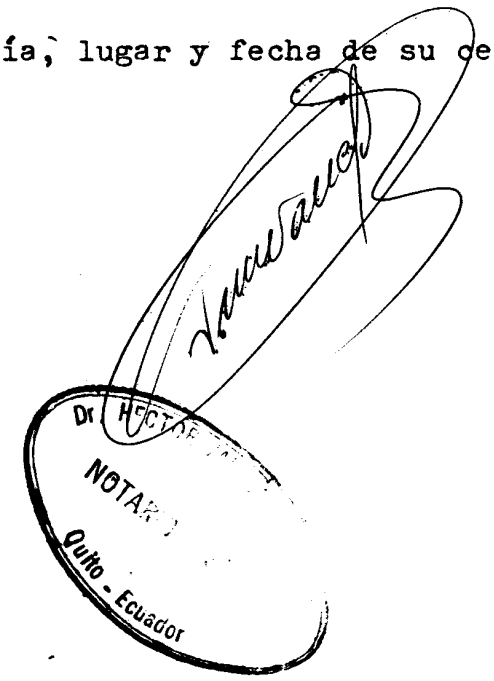

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q. IJ. 1409, de fecha veinte de marzo del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de la escritura de la Compañía que antecede, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha quince de febrero del dos mil uno, del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA LTDA.- Hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y seis de marzo del dos mil uno.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA. DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.1409 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 20 DE MARZO DEL 2001, QUITO A, 28 DE MARZO DEL 2001.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[redacted]

**ZON**: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 20 de Marzo del 2.001, bajo el número **1265** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 54 del Registro Mercantil de diez de Enero de mil novecientos noventa y seis, a fs 80 vta, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **DBASYSTEMATICA ECUADOR CIA. LTDA.** ", otorgada el 15 de Febrero del 2.001, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **750**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007501**.- Quito, a cinco de Abril del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**
**REGISTRADOR MERCANTIL**
**DEL CANTÓN QUITO**

**RG/lg.-**

REGISTRO MERCANTIL
QUITO